

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
EVERFRUT CIA. LTDA.**

La compañía EVERFRUT CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de julio del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 03.Q.IJ.2764 de 28 JUL. 2003

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 dividido en 500 participaciones de US\$ 10,00 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: La producción, transformación, compra, venta, distribución, comercialización, permuta, promoción, importación, exportación, bodegaje y transporte a través de terceros de alimentos procesados y concentrados de frutas naturales, para consumo humano....

Quito, 28 JUL. 2003

Dr. Eduardo Gumán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

A.C./202961

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
XTRABARTER ECUADOR CIA. LTDA..**

La compañía XTRABARTER ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de junio del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 03.Q.IJ.2688 de 22 JUL. 2003

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: Importación, exportación, representación, comercialización, intermediación, compra-venta, distribución, subdistribución de sistemas, plantas, equipos, partes, componentes, conjuntos, repuestos, accesorios electrónicos, eléctricos o mecánicos para computadoras...

Quito, 22 JUL. 2003.

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

A.C./202963

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DE GUAYAQUIL

GUAYAQUIL, 03 de Junio del 2003, a las 17:45:53

R. del E.
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
CITACION
A: LUCILIA GONZALEZ VILLANUEVA

LE HAGO SABER: Que en la Judicatura Manuel Froilan Prieto Rojas, ha presentado la demanda de Divorcio No. 221-2003, cuyo extracto de demanda y auto en ella recaído es del tenor siguiente:

DEMANDANTE: Manuel Froilan Prieto Rojas
DEMANDADA: Lucila González Villanueva

OBJETO DE LA DEMANDA: El demandante solicita al Juez que en sentencia declare disuelto el vínculo matrimonial que lo une a la demandada, de conformidad con lo previsto en la causal 11ava. Del Art. 109 del Código Civil.

JUEZ DE LA CAUSA: Abogado Raúl Valverde Villavicencio, Juez Séptimo de lo Civil de Guayaquil, al momento que admitió la demanda al trámite y ordenó citar a la demandada Lucila González Villanueva, por la prensa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, publicaciones que se harán tanto en uno de los diarios matutinos de amplia circulación que se editan en Guayaquil como en la ciudad de Quito, por cuanto el demandante Manuel Froilan Prieto Rojas, manifiesta bajo juramento desconocer su domicilio. Lo que comunico a usted para los fines de Ley, advirtiéndole que tiene que señalar casilla judicial para sus notificaciones dentro de veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, caso contrario será considerada rebelde.

Guayaquil, Junio 20 del 2003.-
Abgda. Rosa Isabel Vera Rivas
Secretaría Juzgado Séptimo de lo Civil del Guayas
Ap. 492 - 2001
Ag./Gquil 4442

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A HERNAN RODOLFO QUIROZ ACOSTA
ACTOR, SONIA MARGARITA CEVALLOS VASCONEZ
DEMANDADO: HERNAN RODOLFO QUIROZ ACOSTA
CUANTIA: INDETERMINADA
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
JUDICIO Nro. 485-2003SV-DIVORCIO PROVIDENCIA:

Hay un sello A.A.6200

Hay un sello A.A.6200

CITACION JUDICIAL A CRISTIAN FARATH ALVEAR MACIAS

EXTRACTO

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUICIO: VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO No. 61902

ACTORA: DOLORES MARILENE JARRIN DIAZ

DEMANDADO: CRISTIAN FARATH ALVEAR MACIAS

JUEZ: DR. EDGARDO LARA AVE-ROS

SECRETARIA: SRA. ALICIA FAREZ ROMERO

CUANTIA: INDETERMINADA

PROVIDENCIAS:

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Santo Domingo de los Colorados, a 5 de Septiembre del 2002, las 15:50.

VISTOS.- Avoco conocimiento en la presente causa en virtud del sorteo realizado.- En lo principal la demanda que antecede es clara y reúne los requisitos legales.- En consecuencia es procedente el trámite de juicio verbal sumario de divorcio, por tanto cese al demandado señor CRISTIAN FARATH ALVEAR MACIAS en el lugar indicado, a quien se le entregará la copia simple de la demanda y providencia recaída en ella para los fines legales. Con la insinuación hecha en el libelo inicial respecto al nombramiento de Curadora del menor Joshua Alexander Alvear Jarrin, dígame a los señores Agente Fiscal Distrital de este cantón y Presidente del Tribunal de Menores.- Agréguese la documentación adjunta.- Tómese en cuenta la casilla judicial y la autorización dada a su defensor.- CITESSE Y NOTIFIQUESE f) Dr. Edgardo Lara.

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Santo Domingo de los Colorados, a 17 de Enero del 2003, las 16:45.- Prevo a proveer lo que fuere de Ley, la peticionaria comparezca a este despacho en cualquier día y hora hábil a reconocer su firma y rúbrica puesta al pie del escrito anterior.- Hágase saber.- f) Dr. Edgardo Lara.

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Santo Domingo de los Colorados, a 5 de Febrero del 2003, las 14:15.- Atento el juramento rendido por la actora y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado CRISTIAN FARATH ALVEAR MACIAS, por la prensa mediante tres publicaciones mediando entre una y

61000